



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE SE DESARROLLE Y ACTUALICE EL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES ESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE SU TITULAR, A FIN DE QUE SE DESARROLLE Y ACTUALICE EL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA ONCE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe **J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** para que esta H. XXIV Legislatura dirija un atento y respetuoso **EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE POR CONDUCTO DE SU TITULAR, MÓNICA JULIANA VEGA AGUIRRE, A FIN DE QUE SE DESARROLLE Y ACTUALICE EL INVENTARIO DE EMISIONES CONTAMINANTES;** lo anterior con base en la siguiente



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La contaminación atmosférica se ha convertido, en los últimos años, en uno de los principales temas que ocupan y preocupan no solo a la comunidad científica, sino a amplias capas de la población que cada vez con más frecuencia resienten los efectos de la misma a través de las malas condiciones de aire que respiramos. Las principales ciudades de nuestro Estado reportan altos índices de contaminación que merecen y deben ser atendidos de forma eficiente para evitar un problema de salud pública, sobre todo en la salud de los más vulnerables, como niños y personas adultas mayores.

En el caso de Mexicali experimentamos malas condiciones de aire en prácticamente todos los meses del año y si el tema ha cobrado alguna relevancia ha sido, tristemente, porque se ha ido convirtiendo en un problema binacional, sobre todo en la época de invierno, cuando la polución se agrava y tanto la ciudad de Mexicali, como Calexico y el Valle Imperial terminan bajo una densa capa de hollín, polvo, metano, ozono y dióxido de azufre en altas concentraciones.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Sabemos que el problema es multifactorial y que, si bien factores naturales como la radiación, las tormentas de polvo y la orografía inciden en la calidad del aire de una determinada zona, son los factores antropogénicos como la agricultura, ganadería, la industria, el transporte y las plantas de generación eléctrica los que de forma abrumadora repercuten en la calidad de nuestro aire. La mala noticia es que en Mexicali las tenemos todas y su acción colectiva y simultánea genera la acumulación de partículas en el aire más dañina que se registre en el país.

El artículo 161 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado, ordena que el Estado y los municipios se coordinen para desarrollar un sistema estatal de información ambiental, vinculado al sistema nacional de información ambiental, el cual tiene por objeto registrar, organizar, actualizar y difundir la información ambiental estatal por los diferentes medios, incluidos los electrónicos.

Este sistema de información ambiental debe incorporar un componente en el que se den a conocer los mecanismos y resultados de los sistemas de monitoreo de la calidad del aire, así como la información relativa a emisiones atmosféricas.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

El inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos permite conocer las fuentes emisoras de contaminantes, así como el tipo y cantidad de contaminantes que emite cada una de ellas.

Si bien en la entidad contamos con un sistema de monitoreo de la calidad del aire, es necesario retomar y actualizar el inventario de emisiones para fuentes antropogénicas elaborado durante la administración 2013-2019 (año base: 2014)

Desafortunadamente en Baja California se ha dejado de actualizar este inventario a pesar de que es un instrumento estratégico para la gestión de la calidad del aire. Al día de hoy, si alguien desea consultar los sistemas de información en el portal de internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, no podrá hacerlo ya que ese apartado se encuentra en mantenimiento desde hace algunas semanas.

Un inventario permite conocer la ubicación de los diferentes tipos de fuentes emisoras, así como los tipos de contaminantes que emite cada una de ellas.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Mientras no tengamos información confiable y actualizada será difícil aplicar los modelos de calidad del aire, y proveer a las autoridades federales, estatales y municipales un diagnóstico que sirva como punto de partida para el diseño, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y políticas para mejorar la calidad del aire.

Por lo antes expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, para su aprobación, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO en los términos siguientes:

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado EXHORTA respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, por conducto de su titular, Mónica Juliana Vega Aguirre, a fin de que se desarrolle y actualice el inventario de emisiones contaminantes, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

D A D O en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ÁTENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO